

Preguntas frecuentes (FAQ) Participación de estudiantes de 3.º a 8.º grado en los exámenes del estado de Nueva York

La ley federal denominada «Todo Estudiante Triunfa» requiere que las escuelas administren evaluaciones de ELA (English Language Arts, por sus siglas en inglés) y matemática anualmente en los grados de 3.º a 8.º inclusive, y una vez en la escuela secundaria. En ciencias, las escuelas deberán administrar evaluaciones una vez en la escuela primaria, intermedia y secundaria. Además de satisfacer los mandatos estatales y federales, estos exámenes también ayudan a medir el progreso de un año al otro de los estudiantes y de las escuelas. A continuación incluimos una lista de preguntas que es posible que usted tenga sobre estos exámenes, con sus respectivas respuestas.

¿Cuándo son los exámenes estatales para grados de 3.º a 8.º inclusive?

En 2017, los exámenes de ELA se realizarán del 28 al 30 de marzo y las fechas de recuperación son el 31 de marzo, y del 3 al 5 de abril. Los exámenes de matemática se realizarán del 2 al 4 de mayo, y las fechas de recuperación son el 5, 8-10 del mismo mes. En el [calendario](#) en línea de la escuela podrá conocer la programación completa por grados para los exámenes.

¿Qué uso se le da a los resultados de los exámenes?

Los exámenes estatales son parte importante del programa pedagógico básico del estudiante, ya que proporcionan una valoración del nivel de dominio que tiene el estudiante del contenido y las habilidades de varios programas de estudio. A la vez, sirven como herramienta para medir hasta qué punto los estudiantes están en curso para graduarse con preparación universitaria y profesional, y contribuyen a moldear la educación del futuro. A la par con los resultados de los trabajos, proyectos, ensayos y evaluaciones de clase, los resultados de los exámenes estatales les proporcionan a los maestros información importante sobre dónde se encuentran los estudiantes, en el camino preparatorio hacia la universidad y la vida profesional.

El Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York utiliza los resultados de los exámenes para evaluar el desempeño de las escuelas e identificar las áreas en las que pueden recibir mayor apoyo. De igual manera, algunos programas educativos y escuelas intermedias y secundarias del DOE usan los resultados de los exámenes estatales como uno de los componentes para tomar decisiones de admisión. Los estudiantes que no cuentan con resultados de exámenes estatales pueden solicitar ingreso a dichos programas, pero podrían tener que cumplir con requisitos adicionales (ver más abajo para mayor información). Estos exámenes estatales no repercutirán en la promoción de estudiantes al siguiente grado, ni en las evaluaciones formales de los maestros y directores, por lo menos hasta el año lectivo 2019-2020. Las mediciones que arrojen dichos exámenes serán utilizadas únicamente con propósitos evolutivos o formativos.

¿Cuánto tiempo tienen los estudiantes para terminar un examen estatal?

Igual que el año pasado, los exámenes de este año no serán cronometrados. En tanto que sigan trabajando productivamente, los estudiantes trabajarán a su propio ritmo y todos, incluidos los que cuentan con adaptaciones, pueden entregar el examen cuando hayan terminado.

¿Qué sucede si un estudiante falta durante la administración de los exámenes?

Si un estudiante falta durante la administración de los exámenes, la escuela se los hará durante el período de recuperación. Si el estudiante también falta el día del examen de recuperación, no será evaluado.

¿Existe alguna medida para que los padres excluyan voluntariamente a sus hijos de los exámenes estatales o puedan solicitar una evaluación alternativa?

Con la excepción de ciertas áreas en las cuales se requiere el consentimiento de los padres, como por ejemplo las evaluaciones del Comité de educación especial (CSE, por sus siglas en inglés) para alumnos con discapacidades, ciertos sondeos realizados con fondos federales y análisis estipulados bajo la Enmienda federal a la protección de los derechos estudiantiles, no existe un dictamen en los estatutos o las regulaciones estatales que les permita a los padres excluir voluntariamente a sus hijos de los exámenes del estado, o solicitar una evaluación alternativa. Los padres interesados en que sus hijos no rindan los exámenes del estado deberán consultarlo con el director escolar de sus hijos. Si después de hablar con el director los padres siguen insistiendo en excluir a sus hijos del examen, el director debe respetar dicha decisión e informarles que la escuela hará todo lo posible por proporcionar una actividad académica alternativa (como por ejemplo, leer) para que sus hijos realicen durante las horas de los exámenes. El padre de familia y el director deben guardar constancia escrita de dicha conversación.

¿Qué sucede si un estudiante se niega a tomar un examen estatal?

Si un estudiante está presente en la escuela y se niega a presentar el examen estatal completo, la escuela marcará "se negó a presentar la totalidad del examen" en la hoja de respuesta por cada uno de los tres días del examen. La escuela hará todo lo posible por organizar otra actividad educativa, como leer o terminar otro proyecto o tarea.

Los estudiantes que no presentan los exámenes no reciben un puntaje, así como los estudiantes que estaban presentes pero que no respondieron ninguna pregunta, o a los que se les anularon los exámenes debido a un error administrativo. Si responde una o más preguntas en cualquier parte del examen, aun si se rehusare en lo subsiguiente, dicho estudiante se considerará como examinado y recibirá un puntaje.

A continuación se describen las consecuencias de que el estudiante se rehúse a presentar el examen:

Para decisiones de promoción al siguiente grado: En el transcurso del año, las escuelas evalúan el progreso de los estudiantes para alcanzar los Estándares Básicos Comunes de Aprendizaje. A los estudiantes se les evalúa de manera integral mediante el uso de múltiples medidas, tales como: puntajes en los exámenes del estado, calificaciones en los cursos, boletines de calificaciones, muestras de redacción, proyectos, asignaciones y trabajo estudiantil basado en el rendimiento. Si bien los puntajes en los exámenes del estado son tenidos en cuenta, no pueden ser el factor primario o fundamental en las decisiones de promoción. No se puede penalizar a un estudiante o retenerlo en el mismo grado por el simple hecho de no presentar los exámenes estatales.

Si la escuela determina que hay suficientes pruebas de que el estudiante ha avanzado lo necesario en ELA y matemáticas (y si el estudiante ha aprobado todas las materias básicas en 8.º), entonces el estudiante será promovido.

Si la escuela determina que el estudiante no ha progresado lo suficiente en matemáticas y ELA, con base en diversas pruebas, elaborará un portafolio de promoción a fin de determinar qué tan preparado está el alumno para el grado siguiente. Los portafolios de promoción concuerdan con los Estándares Básicos, equivalen a una valoración genuina del aprendizaje del estudiante y cuentan con flexibilidad para que las escuelas incorporen evaluaciones y trabajos realizados por el estudiante a lo largo del año. Si el portafolio del estudiante demuestra que cumple con los criterios de promoción, entonces pasará al siguiente grado. Las escuelas no pueden exigirle a un estudiante elaborar un portafolio de promoción por el simple hecho de que no presente el examen estatal.

Preguntas frecuentes (FAQ) Participación de estudiantes de 3.º a 8.º grado en los exámenes del estado de Nueva York

Para más información sobre las políticas de promoción, incluidos los criterios de promoción para estudiantes que aprenden inglés y estudiantes con planes IEP, consulte la sección titulada [«Qué esperar: Promoción y escuela de verano»](#)¹

Para decisiones de inscripción: Gracias a la ley ² del Estado de Nueva York aprobada en marzo de 2014, ninguna escuela o programa académico del DOE puede utilizar los resultados en los exámenes estatales como un factor único, primordial o más importante en sus políticas de admisión. Los procesos que se describen a continuación son situaciones en las que los resultados en los exámenes estatales se utilizan como uno de los múltiples criterios de admisión.

Algunas escuelas intermedias y secundarias tienen programas de selección académica que utilizan los resultados de los exámenes como uno de los tantos criterios de admisión, tal como se establece en los [Directorios de escuela intermedia](#)³ y [Directorio de escuela secundaria](#)⁴. Los estudiantes que no tienen resultados de exámenes tienen derecho a solicitar ingreso a estos programas, y a las escuelas se les ha dado la orden de desarrollar políticas sobre cómo tratar la falta de resultados para las decisiones de admisión. Sea tan amable de comunicarse directamente con las escuelas para conocer más sobre sus políticas individuales. Si tiene problemas para obtener las políticas de admisión de una escuela, comuníquese con el [Coordinador de liderazgo familiar](#).

Para rendición de cuentas de la escuela a nivel estatal y federal: Según las normas estatales y federales de rendición de cuentas, el estado cuantifica el índice de participación de todas las escuelas en los exámenes estatales. Independientemente de la razón (sea inasistencia o negativa por parte del estudiante a presentar los exámenes), si menos del 95% de estudiantes de una escuela, o uno o más de sus subgrupos de estudiantes (es decir, menos del 95% de estudiantes afroamericanos, estudiantes con discapacidades, etc.), presentan el examen ELA o de matemáticas, a la escuela se le designa como incapaz de alcanzar el "progreso anual adecuado" (AYP, por sus siglas en inglés) durante dicho año lectivo. Ello conlleva a lo siguiente:

- Luego de tres años de no alcanzar el AYP para el mismo subgrupo, un plantel escolar puede ser designado como Escuela en plan de asistencia local (LAP, por sus siglas en inglés). Las escuelas LAP no entran en la categoría de escuelas con "buen rendimiento" y generalmente se ven sujetas a requisitos de control y autoevaluación adicionales.
- Las escuelas que no cumplen con los índices de participación, no tienen derecho a entrar en la categoría "Reward Schools" (escuelas galardonadas), con lo cual se destaca a las escuelas que demuestran un alto rendimiento o progreso con relación a otras escuelas del estado.

¿De qué manera repercutirán los resultados de los exámenes del Estado de este año sobre la calificación de maestros y directores y la rendición de cuentas de escuelas del NYCDOE?

De conformidad con la ley estatal, el rendimiento estudiantil en los exámenes de ELA y matemáticas del estado para grados de 3.º a 8.º inclusive, no se tendrá en cuenta para los puntajes de la revisión anual de desempeño profesional de maestros y directores. Todas las medidas cuya base sean los resultados en los exámenes estatales se incluirán en los puntajes no transitorios, los cuales son utilizados únicamente con fines consultivos. Los resultados de este año podrían incluirse entre los medidores del desempeño escolar presentados en las [Guías de calidad escolar](#) del NYCDOE. Para más información, por favor ingrese a <http://schools.nyc.gov/Offices/advance/>.

¹ <http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/64DAAB5A-BED4-4F9C-B9ED-396D6D87FC25/0/Acpolicypromoforamilies.pdf>

² <http://intranet.nycboe.net/NR/rdonlyres/E9E239C9-8C85-47DC-827D-DEA10CFD5D9D/0/305Generalpowersandduties.pdf>

³ <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Middle/Resources/default.htm>

⁴ <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/High/Resources/default.htm>

¿Los padres podrán revisar los exámenes de sus hijos después de que hayan sido administrados?

Sí, los padres podrán ver la puntuación de sus hijos a través de la cuenta *NYC Schools*. Asimismo, el estado se encarga de distribuir un informe estudiantil individual que ofrece información detallada sobre el desempeño del estudiante. Igualmente, las familias pueden contactar al maestro o director de su hijo para hablar sobre las calificaciones del examen estatal y el progreso académico en general.

Los padres podrán revisar algunas porciones de los exámenes de sus hijos después de que hayan sido administrados. Los padres deberán ponerse en contacto con la escuela de sus hijos para pedir una revisión de las respuestas de sus hijos en las preguntas abiertas en artes del idioma inglés, libro 2 y 3, y matemática, libro 3. La revisión deberá efectuarse en presencia del personal docente.

El estado no permite que los padres revisen las respuestas de sus hijos en el componente de selección múltiple del examen. En su lugar, históricamente publican aproximadamente un 50% de las preguntas de cada examen a fin de representar el tipo de preguntas que aparecen en los exámenes.